Año V. Alicante Miércoles 11 de Julio de 1885. Núm 1.438

LA UNION DEMOCRÁTICA.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 15 id id.
Números sueltos . . . 0'12 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencias al Director y Administrador D. Rafael Sevila

SUSCRICION

á favor de los huérfanos de D. Estanislao Figueras.

	Rs. Cts.
Suma anterior.	571
Antonio Balaguer.	4
Rafael Perez.	4
Ramon Pastor.	1
Pablo Tarongi.	3
Juan Sanroman.	1
Emeterio Jover Sampere. . . .	2
Rafael Icardo.	4
Vicente Perez.	4
Andres Olivares y Ripoll. . . .	1
Fernando Sogobi y Fernandez. . .	1
Mariano Llofrius.	1
Manuel Fornet.	4
Ramon Espadin.	2
José Gozalvez y Lopez. . . .	1
Antonio Rodriguez y Calvo. . .	1
Pedro Gutierrez Losada. . . .	1
Isidro Pastor y García. . . .	2
Cipriano Barberá.	1
Francisco Lopez.	1
Vicente Esteve.	2
Gregorio Coloma.	1
José Fenoll.	2
Gregorio Blanes.	1
Celedonio Blanco.	1
Bautista Cortés.	2
Vicente Coloma.	1
Total.	620

(*Se continuará.*)

¡18.000 DUROS DE RENTA!

Nos dijo *La Libertad*, que el señor Marqués de Benalúa; aquel señor amigo de los jesuitas; el hijo adoptivo de Alicante; el héroe de la caridad; el constructor de ermitas, habia vendido el agua del Alcorayaj de su propiedad, á una Sociedad anónima de Lóndres, en seis millones de reales, en cifra redonda. Muy bien digimos nosotros para nuestro capote;—eso del capote es figurado pues estamos asados de calor, y no usamos esa prenda;—pues sí, muy bien, digimos, el señor Marqués de Benalúa, es hombre que lo entiende. Vende lo que es suyo y nada tenemos que decir, que aunque demagogos, respetamos la propiedad agena.

Pero es el caso que *El Graduador* se escandaliza y pone el grito en el cielo, porque presiente que la tal Sociedad, nos vá á desollar vivos, cobrándonos el cantarito de agua medido como si fuese *leche de vaca*, más caritoque hoy, y pasmándose de que se haya hecho grande de España á un hombre tan desinteresado como el señor Marqués de Benalúa, que no gana más que 18.000 duros en un año, surtiendo de aguas al vecindario, cuando un periodista de oposicion viene á ganar tres pesetas en los 365 dias del año. Vamos, diga *El Graduador* que esa es la síntesis de su artículo de ayer, y no nos haga quedar mal; despues de todo, nosotros no somos el interesado, ni nos hemos de meter á redentores de nadie.

Venga, venga cuanto ántes á estas playas la compañía á *Omnium Lecurities*, venda sus acciones de preferencia, y ponga el precio que le dé la gana al cántaro de agua. Sus cuatrocientos directores, cuyos enrevesados nombres no sabemos pronunciar, pueden estar seguros de conseguir la inmortalidad, si explotan bien el asunto y duplican las utilidades que hoy tiene el señor Marqués de Benalúa.

Animo caballeros, adelante con los faroles, que esto es pais conquistado.

Nosotros no hemos de oponernos al proyecto, poniendo obstáculos ni dificultades á que el bien se verifique, antes bien, contribuiremos eficazmente á su realizacion con nuestras propias fuerzas y concurriendo á ella con nuestra actividad misma.

¿Por qué?

Porque en virtud de nuestro libre albedrio, de nuestra facultad de elegir lo malo ó lo bueno, optamos por ponernos del lado de los ingleses.

«Arrímate á buen árbol y échate á dormir» dice el refran y á él me atengo. El que sea bobo que ruede una nória.

¿Y el patriotismo? pregunta un antiguo progresista del año 12—¿no es una virtud grande y nobilísima que manda á todos en general que ayuden á su pátria en la obra del bien? Si; pero eso no se estila ahora; eso es anticuado; ahora se estila echársela de patriotas, y ser cualquier cosa, menos patriota.

El yo, y siempre yo, es la máxima mejor del mundo; es decir, el egoismo refinado que hace del mundo un páramo desierto, y que mata todo proyecto útil para la sociedad.

Sabemos que no encontrarán eco nuestras palabras y se seguirá aplaudiendo al potentado, mas no importa.

La necesidad de cumplir con nuestro deber subsiste para LA UNION DEMOCRATICA; ya se le premie, ya se le desatienda, ya tenga razon para quejarse, ya carezca de ella; porque los periódicos dignos, no tienen que observar la ley moral, movidos solo del cebo de la recompensa, por lo cual, aunque haya quien omita el cumplimiento del suyo, no por eso puede prescindir de lo que debe hacer.

Fácil es que nos entienda quien tiene la obligacion de entendernos; de todos modos, conste que es una ganga 18.000 duros de renta.—R. SEVILA.

¿EN QUÉ QUEDAMOS?

(De *La Tribuna*.)

Algunos políticos que pasan por bien informados creian no hace ni siquiera tres dias que, comprendiendo el Sr. Sagasta lo conveniente que seria (para no extremar la resistencia á ciertos deseos que manifiesten los izquierdistas como inseparables de ellos) que la fusion aceptara por de pronto y en principio algo de las oposiciones liberales que á reforma constitucional, por débil y vergonzante que fuera, se pareciese, debia el Gobierno mostrarse ménos intransigente que hasta ahora en cuestiones de tan vitalísima importancia.

Díjose:

Que el general Martinez Campos se opuso, con energía al principio, con alguna blandura despues y con gran flojedad luego, á idea semejante:

Que en vista de estos antecedentes, los sardoalinos (cuya actitud pintamos de manera exactísima en esta seccion de *La Tribuna* en dos distintos números) empezaban á aflojar en sus proyectos de disidencia, ya que juzgaban que el espíritu que parecia inspirar ahora al Gabinete fusionista, estaba menos saturado de perniciosa intransigencia en la ocasion presente que hasta hace poco;

Que en vista de todo ello, los bélicos ardores del grupito se habian apagado, gracias á la promesa de aceptar en toda su integridad la proposicion de ley del Sr. Nieto, estableciendo varias disposiciones para garantir la libertad individual y la inviolabilidad de domicilio y de la correspondencia, y regulando el derecho de reunion y asociacion y el ejercio de todo culto;

Que ahora resulta que el Gobierno no quiere aceptar, sin el art. 5.° del mencionado proyecto, que trata de sujetar las reuniones públicas á las disposiciones de policía que se consignan en la ley de 15 de Junio de 1880, ni el art. 20, por el que pretende el Sr. Nieto que forme parte de la Constitucion del Estado para los efectos de su reforma ó derogacion, su proposicion, en cuanto llegue á la categoría de Ley;

Que esto empieza á molestar grandemente no solo al Diputado por Daimiel, sino que tambien á su jefe el señor Sardoal, que habia dulcificado estos dos últimos dias sus deseos de acometividad contra el Gobierno, y que vuelve á manifesta hoy lo que manifestó el 10 de Enero del año actual ante la Cámara popular, esto es, que representa las aspiraciones de largo tiempo formuladas en el Congreso por los más elocuentes apóstoles de la Democracia monárquica, y que conserva y conservará la integridad de los principios democrático-monárquicos lo mismo en las cuestiones peninsulares que en las ultramarinas;

Que el señor Marqués de Sardoal ha espresado al Gobierno que la mision de éste, reducida á realizar en aras de la libertad y en servicio de la Monarquía algo parecido á lo realizado en aras del órden y de los principios conservadores y en interés de aquella por el Sr. Cánovas, no la vé cumplida por ninguna parte; que no disminuye el Sr. Sagasta las asperezas que debia disminuir para que la izquierda, honrada y dignamente, pudiera fundirse con la derecha; y que con su proverbial pereza é inaccion no logrará más que entregar pronto el porvenir de la pátria, sabe Dios por cuánto tiempo, á los partidos conservadores;

Y que, por último, el Diputado por Cuéllar ha manifestado nuevamente al Presidente del Consejo de Ministros, «que es indispensable que los partidos liberales, y por ende el *fusionista*, que por tal se tiene, comprendan la necesidad de sacrificar, si es menester, algo de sus principios con tal de beneficiar al pais en general, armonizar voluntades, y alejar lo mas posible á los conservadores del banco azul.»

¿Han visto nuestros abonados algo mas confuso, difuso, sibilítico, incomprensible é inarmonizable que cuanto llevamos dicho, esencialmente contradictorio é inaguantable?

Pues no es de nuestra cosecha. Es por el contrario reflejo débil, incoloro, infiel, incompleto, de:..

Tantas idas y venidas
Tantas vueltas y revueltas,

como están dando los sardoalistas estos dias á sus entusiasmos y tibiezas y templanzas y destemplanzas ministeriales.

Si la confusion resulta, limpios estamos de toda responsabilidad.

¿En qué quedamos, señores sardoalinos?

¿Se van ustedes ó se quedan? ¿Se hace revivir el discurso del 10 de Enero ó se le entierra?

UNA ESPECULACION PRODUCTIVA.

Ante el tribunal central de Berlin acaba de terminar la vista de un curioso proceso, que ha llamado mucho la atencion en Europa, y del cual se ocupan extensamente casi todos los periódicos extranjeros que leemos estos dias.

Los acusados eran seis. El jefe de la partida de estafadores, porque de una estafa en gran escala se trata, se llama Grünewald, habia comenzado á

ganarse la vida siendo mozo de café ó fonda y despues repartidor de periódicos. El segundo, era comerciante; el tercero, periodista; el cuarto, ha sido viajante de comercio; el quinto era doctor en Derecho, y el sexto, habia sido sucesivamente marinero, librero y cobrador de una casa de comercio, antes de dedicarse á la literatura periodística. El sétimo acusado, que habia creido conveniente poner una respetable distancia entre él y la policía, era nada ménos que un ex-oficial de la guardia real de Prusia, de una de las familias más aristocráticas de Berlin y conocido por el nombre de capitan Schleinitz.

La diversidad de caractéres, educacion y antecedentes, no habia sido obstáculo para que esos siete industriales se unieran y formasen una asociacion para engañar al público; además el estado mayor se componia de un israelita y de un anti-semítico, de un libre-pensador y de un protestante, que es el ex-capitan de que hemos hablado ya.

Esos caballeros habian sacado á luz un periódico de poca tirada; pero como los gastos de la publicacion absorbian casi por completo los ingresos, los redactores de *El Independiente*, que así se llamaba el diario en cuestion, se echaron á buscar medios de subsistencia más lucrativos, y hé aquí la combinacion ingeniosa que discurrieron y que pusieron en práctica.

A decir verdad, la invencion no tiene nada de nuevo, pero la organizacion de su *chantage* era tan perfecta, que bien puede ser citada como un modelo de ese género de *negocios*.

Su clientela era tan numerosa como variada; ofrecian sus servicios á los enamorados ricos, á los jugadores aristocráticos, á los especuladores financieros, á los aventureros políticos, etc., etc.

En caso de no ser aceptados, las víctimas designadas recibian aviso de que tal ó cual dia apareceria en *El Independiente* un suelteciio que podia interesarles. Si á pesar de eso las víctimas se negaban á soltar la mosca, como vulgarmente se dice, recibian otra cartita previniéndoles que se continuaria en el número próximo. Pero antes de la publicacion de ese número próximo, un emisario de confianza se presentaba en casa del personaje por quien tanto se interesaba *El Independiente*, que por tal ó cual cantidad al contado renunciaba al ejercicio de su industria. El número de las víctimas de este procedimiento segun resulta del proceso visto estos dias en Berlin, es verdaderamente fabuloso, y el silencio del tal periódico ha sido comprado con frecuencia por grandes sumas. Una vez tuvieron la audacia de pedir 500.000 marcos, y consiguieron estafar 10.000.

Cheques de 500 á 1.000 marcos llovian materialmente en la caja de la Administracion de *El Independiente*. Pero desgraciadamente para sus redactores, les deslumbró el éxito, los hizo imprudentes y llegó á oidos de la policía su conducta.

Los agentes prendieron á toda la redaccion ménos al ex-capitan Schleinitz. Todos los redactores han sido condenados á penas que varían de doce meses de prision á seis años de presidio.

Como es natural, el órgano de estas honradas personas, ha desaparecido con sus inspiradores.

VARIAS ENMIENDAS.

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictámen de la Comision general de presupuestos:

«Todos los pueblos que tengan presentadas sus cédulas-declaraciones de la riqueza territorial, contribuirán por ahora al 16 por 100. Cuando los pueblos no hayan presentado dichas cédulas, podrán hacerlo los particulares que se consideren agraciados, contribuyendo tambien, por dicha riqueza, al 16 por 100, sin perjuicio de la comprobacion correspondiente cuando la Hacienda lo estime conveniente.

Toda reclamacion de los pueblos sobre riqueza territorial, será comprobada y resuelta dentro de los seis meses siguientes á su presentacion. Igualmente lo serán dentro del plazo de dos meses las presentadas por los particulares.

Antonio Botija.—José Carvajal.—Pedro Diz Romero.—Cirilo Amorós.—Francisco de Paula Candau y M. J.»

.·.

Otra enmienda. Adicion al art. 5.º:

«Tambien se autoriza al Gobierno para resolver acerca del establecimiento de los derechos arancelarios anteriores á la ley de 6 de Julio de 1882 sobre los azúcares que no sean producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar y sobre los que proceden de estas provincias cuando directa ó indirectamente sean conducidos con bandera extranjera.

Villanueva, Tuñon, etc.»

Esta enmienda se redactó de acuerdo con el Presidente del Consejo de Ministros, despues de dar lugar á mucho cabildeo y grande agitacion la enmienda como estaba redactada anteriormente, y que decia así:

«Art. 8.º El azúcar que no sea producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar, pagará por cada 100 kilógramos 32 pesetas 25 céntimos además del derecho transitorio y recargo municipal de 29 pesetas, establecidos por las leyes de presupuestos de 1877-78 y de 1878 al 79.»

«Art. 9.º Con estos mismos impuestos quedarán gravados los azúcares de las provincias españolas de Ultramar cuando directa ó indirectamente sean conducidos bajo pabellon extranjero.»

Hasta se habló de crisis... Pero no ha sido nada.

Mas vale así. Para los fusionistas. Por supuesto.

¡OLÉ POR LOS NUEVOS!

Segun me han manifestado,
el municipio elegido
ya, por fin, se ha *constipado*;
digo, se ha *constituido*!

—

La corporacion que en merma
ha visto la antigua norma,
piensa administrar *enferma*,
digo, administrar *en forma*!

—

Y hará reformas fecundas
y proyectos muy redondos
si sabe emplear las *fundas*;
digo no; emplear los *fondos*!

—

Así, no siendo reacios
los concejales novicios,
harán muchos *Bonifacios*,
digo, muchos *beneficios*!

—

Vaya, adios; mi pluma cesa
porque, sin que yo lo amase,
me equivoco á cada *fresa*;
¿lo vé usted?... ¡á cada *frase*!

Crónica local y general.

Hemos leido el suelto que nuestro estimado colega *El Constitucional Dinástico*, dedica á hacer público el disgusto que cunde entre los aficionados á la pesquera en los muelles de nuestro puerto; y con efecto, debe prohibirse en absoluto que se calen redes ni otros artefactos dentro del puerto, evitándose así quejas y reclamaciones.

Al Sr. Capitan del puerto dirigimos nuestro ruego, que creemos sea suficiente para cortar el abuso y evitarnos volver á ocuparnos de asunto tan enojoso.

—Nuestro compañero en la prensa don Juan Perez Aznar, ha editado su preciosa novela *Margarita*, dedicándonos un ejemplar.

Agradecemos su buen recuerdo y recomendamos esta obra al público.

—No hay motivo para escribir ni dos líneas sobre política local, pues nada ocurre de nuevo.

Como cosa que nos sabiamos de memoria vemos lo que dice ayer un colega de la mala intencion del *Graduador* para con el señor Terol, que nunca fué santo de su devocion.

—El jueves empiezan á funcionar la compañía lírico-dramática, en el Teatro-Circo.

Así lo dice *El Eco de la Provincia* de ayer.

—Nos resistimos á creer que un dependiente del señor Mandado, que cobra de fondos municipales en concepto de escribiente temporero, no asiste á la oficina, sin embargo de que así se nos manifiesta, por persona respetable.

—Tambien *El Eco de la Provincia* se ocupa de las veladas musicales, aludiendo á uno de nuestros últimos sueltos referentes á este particular. En La Union del domingo veria el apreciable colega conservador lo que expusimos sobre los deseos conciliatorios del director de la banda de la Beneficencia, y estamos seguros, pues conocemos las condiciones de carácter de nuestro amigo el señor Charques, de que por su parte no ha de oponer dificultad alguna para que los espectáculos de zarzuela próximos á inaugurarse en el teatro circo, y las diversiones todas de nuestra capital, se combinen de modo que no resulten perjudicados intereses de ninguna especie.

Nosotros aplaudiremos que así suceda y sobre todo deseariamos no vernos privados en absoluto de las agradables veladas del paseo de Mendez-Nuñez, mayormente en la época actual en que ya son numerosas las familias forasteras que se encuentran en nuestra ciudad con motivo de los baños de mar.

Suponemos que á esto se referirán los rumores que indica *El Eco* y que tambien llegaron á nuestros oidos en la noche del domingo último.

—Durante su estancia en la Coruña, el insigne poeta Zorrilla ha recibido grandes obsequios.

La prensa local le ha dedicado un almuerzo; los orfeones, serenatas y las lecturas públicas que ha dado en el teatro han producido gran entusiasmo en los concurrentes.

Pero la fiesta de más brillo ha sido la celebrada en los salones de la ilustre escritora D.ª Emilia Pardo Bazan, que estaban cerrados dos años hácia, y que se han abierto para celebrar con una gran velada literaria la llegada del popular trovador español á la capital gallega.

La casa de los condes Pardo Bazan es de grandes proporciones, está artística y elegantemente adornada, y además habia sido embellecida con plantas y flores en profusion para el caso.

Las hermosas coruñesas asistieron en traje de baile, y con éste y suculenta cena terminó la espléndida velada que ofrecia la reina del naturalismo al rey del romanticismo.

—Es oportuno en esta época de verano, durante la cual tanto se abusa de bebidas refrigerantes, dar á conocer las siguientes recomendaciones de un colega profesional.

Las bebidas acídulas, tomadas en pequeña cantidad, apagan la sed y provocan el sudor.

El abuso es perjudicial por la excesiva abundancia de sudor que pueden producir.

Su uso es más frecuente en los paises cálidos, sobre todo durante el verano.

Corresponde á dicha clase el agraz que se hace de los granos de la uva mucho antes de madurar convenientemente prensados ó exprimidos, eliminando el escobajo ó raspa por su excesiva aspereza.

No hay que abusar, sin embargo, de esta bebida, porque á grandes dosis y á la larga, el ácido que contiene ataca la dentadura y ejerce una influencia nociva sobre la economía.

La sangría, ó sea la limonada de vino, se hace mezclando directamente al vino la limonada hecha de antemano. En Francia se hace frotando el azúcar contra la corteza de limon y colocando este azúcar en un vaso de porcelana, en el que se vierte agua caliente para que se disuelva. Despues se añade el vino. La proporcion suele ser de unos 250 gramos de azúcar por litro de vino.

—Hemos recibido el prospecto del nuevo diario madrileño titulado *El Justiciero*, cuyo primer número verá la luz pública el 16 de Julio próximo. El citado diario viene á defender, además de la libertad, la descentralizacion y la democrácia, los intereses generales de todo honrado trabajador y los particulares del comercio y de los viajeros en relacion con las empresas de ferro-carriles, dando instrucciones y resolviendo consultas sobre billetes, asientos, facturaciones, reservas, reclamaciones, etc., para que no tengan necesidad, lo mismo el comercio que los viajeros, de valerse de segunda persona en estos asuntos. Esta importante seccion estará á cargo de don Eusebio Aguileta, autor del *Manual del comercio y del viajero*, cuya circunstancia constituye la mejor garantía de acierto en la manera de tratar estos asuntos desde el primer número.

Se suscribe en la Plaza de los Monteses, número 14, piso principal, Madrid, siendo el precio de suscricion 1 peseta mensual en Madrid y 5 el trimestre en provincias.

Paquete de 30 números, 1 peseta.

Accion meritoria.—Dice un periódico que en el tren correo que llegó anteayer á Cádiz, presenciaron los pasageros un hecho extraordinario por sus circunstancias.

Una jóven que venia de Madrid, en dicho tren, al llegar próximamente á la estacion de Cuervo, tuvo la impremeditacion de bajarse sin que parase el tren. Cayóse al suelo y las ruedas le cogieron el vestido, arrastrándola gran trecho. Entonces, Enrique Sanchez, picador de toros, que venia tambien desde Madrid en el mismo tren, se arrojó á la via y arrancó de una muerte cierta á la jóven, á la que trató de curar una muñeca que se habia discolado á la caida, conduciéndola despues, cuando llegó á Cádiz, en su carruage hasta la casa donde iba destinada.

Fiestas.—Hemos recibido un programa de las grandes fiestas que dedica el pueblo de Villajoyosa á Santa Marta, durante los dias 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del presente mes:

Dia 25. El Ayuntamiento asistirá este dia á la inauguracion de la feria establecida por dicha corporacion en sesion de 18 de Febrero último; la que se celebrará en sitio apropósito para que

puedan concurrir ganados de todas clases. El Real de la féria estará adornado con infinidad de faroles á la veneciana, banderas, arcos de triunfo, amenizando la velada, la música de la poblacion que ejecutará piezas escogidas. Para satisfaccion de los feriantes se hace saber que no vendrán obligados á pagar ninguna clase de derechos, por puestos, dias, etc., etc., sean cuales fuesen las mercancías que expendan en la feria. Por la tarde entregarán los ejércitos moro y cristiano sus banderas á los respectivos Soberanos.

Dia 26. Se celebrarán por mañana y tarde grandes corridas y cucañas, obteniendo los vencedores un envidiable premio. Por la noche á las nueve se disperará un soberbio castillo de fuegos artificiales, obra de uno de los pirotécnicos mas afamados de la provincia, ejecutando durante el disparo varias piezas la música de la poblacion.

Dia 27. Igualmente se celebrarán carreras y cucañas como el dia anterior, danzas al estilo del país, recorriendo las calles de la poblacion con vistosos y engalanados trajes, bailando al son de las dos dulzainas á dúo, que tocará un reputado profesor de la ribera de Valencia. Por la noche se dispararán cohetes voladores y globos fantoches, representando toda clase de animales y figuras grotescas.

Dia 28. Por la tarde á las cinco entrarán en la villa las tropas de ambos ejércitos con SS. MM. y AA. RR., acompañando á las augustas personas un numeroso, escogido y brillante Estado Mayor. En la plaza de la Constitucion pasarán revista SS. MM. á sus respectivos ejércitos, desfilando despues las tropas ante las Reales Personas, y al compás de las diferentes marchas que tocarán las diez músicas contratadas; llevando cada compañía su carro triunfal. Por la noche gran velada musical, en la que tomarán parte todas las músicas de las diferentes compañías.

Dia 29. Al amanecer, los ejércitos recorrerán la poblacion al toque de diana por las músicas de sus compañías, hasta concentrarse en la plaza de la Constitucion, en donde se hallará el famoso castillo, en el cual se colocarán las banderas, y delante de SS. MM. se procederá al juramento de fidelidad, tocando la marcha real á la vez todas las músicas. A las nueve, solemne funcion de iglesia, en la que se cantará una misa por la orquesta de la localidad. Por la tarde á las cinco gran parada de los dos ejércitos y desfile en la plaza de la Constitucion. A las seis procesion presidida por el Ayuntamiento, á la que asistirán todas las fuerzas de moros y cristianos con sus vistosos uniformes. A las nueve de la noche se disparará un precioso castillo de fuegos artificiales, amenizando el acto las diferentes bandas militares de las compañías.

Dia 30. Al amanecer diana y salvas de artillería. Acto seguido tendrá lugar el desembarque y alijo por las compañías de contrabandistas, embajada de esta y su combate con la de marinos. A las siete se celebrará una misa de campaña, á la que asistirán todas las fuerzas militares con sus respectivas músicas. — A las nueve funcion de iglesia como el dia anterior. Por la tarde á las cinco habrá regatas en el mar, adjudicándose á los vencedores varios premios de importancia. Por la noche desde las ocho á las once velada, y música en los campamentos que estarán iluminados á la veneciana, disparándose en los mismos cohetes voladores.

Dia 31.—A las cuatro de la mañana se reunirán al toque de diana las fuerzas cristianas en la Plaza de la Constitucion, verificándose el combate naval entre ocho buques convenientemente equipados y dotados de una poderosa artilleria, continuando la lucha en la playa y calle del Mar hasta la toma de los castillos por el ejército marroquí, prévia la oportuna embajada y combate. Por la tarde á las cinco se volverá á entablar la lucha hasta lograr los cristianos recuperar el castillo, pronunciándose con anterioridad las respectivas embajadas. Por la noche á las nueve se disparará otro castillo de fuegos artificiales, amenizando el acto las correspondientes músicas.

NOTA. Durante las noches del 28, 29, 30 y 31, el puente, Plaza de la Constitucion, calle del Mar y el Real de la féria, aparecerán profusamente iluminados á la veneciana y engalanados con escudos, banderas y arcos de triunfo, casas y edificios públicos desde el principio de estas fiestas. En la Plaza de la Constitucion se construirán gradas y tribunas para que mediante un módico interés puedan presenciar los festejos las personas que lo deseen.

OTRA. En el teatro de verano de esta villa, actuará en los citados dias una compañía de zarzuela, procedente de uno de los teatros principales de Madrid, poniéndose por la misma en escena *El Anillo de hierro*, *Jugar con fuego*, *La Marsellesa* y otras.

La Lira.—Esta noche tendrá lugar la quinta de las veladas musicales en los jardines de Isabel II, dirigidas por el reputado maestro don Pablo Gorgé.

A las nueve.

Sillas con entrada 15 cts. — Entrada general 10 idem.

Pensamientos.—Hé aquí algunas frases relativas al amor:

Las lágrimas de la mujer amante, las considera el hombre como preciosas gotas de rocío, bañando una linda rosa.

El amor tiene tal miedo, que siente la necesidad invencible de preguntar á cada momento *¿Me amas? ¿Me amarás siempre?*

El amor nace bruscamente, sin otra reflexion, por temperamento ó por simpatía. Unos ojos son excelente conductor de la pasion.

El amor es el ala que Dios ha dado al alma para subir á él.

El amor es ser dos y no ser más que uno; un hombre y una mujer que se funde en un ángel; es el cielo.—*Victor Hugo.*

El amor es un óptico hábil; sabe acercar las distancias y embellecer las perspectivas.—*Madame Duscillet.*

En amor no son siempre las faltas las que nos pierden; es el modo de conducirse despues de haberlas cometido.—*Mad. de Lamberi.*

En amor hay locuras que nos harian muy felices si durasen toda la vida.—*Mad. de Chatelet.*

En la guerra de amor la fuga es una victoria.—*Petrarca.*

El amor penetra en el corazon por la costumbre, y la costumbre lo hace perpetuarse en él.—*Ovidio.*

Los celos nacen siempre con el amor, pero no mueren con él.—*La Rochefoucauld.*

La primera lágrima de amor que se hace verter parece un diamante; la segunda una perla, la tercera una lágrima.—*A. Poincelot.*

Las lágrimas son algunas veces la última sonrisa de amor.—*Stendhal.*

En amor la mujer virtuosa dice *no*, la apasionada *si*; la caprichosa *si y no*, la coqueta, ni *si* ni *no*.—*Charles de Bernard.*

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE ALICANTE.

Don Antonio Mandado Lopez, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hace saber: Que con el fin de precaver todo cuanto pueda perjudicar la salud pública, he creido necesario dictar las siguientes disposiciones, cuyo exacto cumplimiento me hallo dispuesto á exigir:

1.° La limpieza de las calles se ejecutará diariamente por los dependientes y carros destinados al efecto, principiando al amanecer.

2.° Además de la limpieza que se practique por los dependientes del Municipio, es obligacion de los habitantes de las plantas bajas de los edificios barrer y regar diariamente toda la parte de acera y de calle hasta el centro de la misma, en la confrontacion de las casas respectivas.

3.° Al pasar los carros de limpieza, los vecinos depositarán en ellos las basuras que tengan recogidas. Al efecto, cada carro llevará una campana que anunciará al vecindario su tránsito, y caminará despacio, deteniéndose algunos minutos de trecho en trecho.

4.° Se prohibe arrojar ó depositar en las calles animales muertos y toda sustancia de corrupcion.

5.° Queda prohibido que en las calles haya gallineros, y que en ellas se crie especie alguna de animales; quedando igualmente prohibido criar ganado de cerda en las casas particulares.

6.° Los dueños de puestos ambulantes quedan obligados diariamente á recoger las basuras que en aquellos se produzcan.

7.° Se prohibe arrojar de las casas basuras y cualquiera otra clase de objetos que puedan ensuciar ó incomodar á los transeuntes, siendo el jefe de la familia responsable en todos los casos del daño que se cause.

8.° Tampoco se permiten arrojar á las calles aguas en cantidad que forme remanso, y de ningun modo las que expidan mal olor. Cuando fuere necesario verter el agua de los pozos que se vacíen, se habrá de obtener préviamente permiso de la autoridad.

9.° Todas las cuadras y establos existentes en la poblacion y sus alrededores, se limpiarán una vez á la semana: efectuándose ésta operacion los sábados, despues de las doce de la noche, y extrayéndose los estiércoles antes de las cinco de la mañana.

10. No podrán formarse depósitos de estiércoles á ménos de cincuenta metros de las vias públicas y quinientos de todo edificio habitado.

11 Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 141 de las Ordenanzas de policía urbana, los dueños de balsas y lavaderos procurarán que en todo tiempo estén limpios y no haya mal olor; no permitiendo se laven ropas en los mismos, desde Junio á Setiembre inclusive, á no ser en agua corriente.

12. Los perros, caballos, mulos, asnos, etcétera, muertos, serán enterrados en hoyos abiertos al efecto, que se cubrirán con cal y tierra; quedando en absoluto prohibido arrojar cadáveres de animales dentro del puerto.

13. La habitacion donde muera un enfermo, de enfermedad reputada por contagiosa, se picará y blanqueará, fumigándose préviamente con cloro ú otro desinfectante.

14. Se recomienda igualmente á los dueños é inquilinos, el aseo y limpieza en el interior de las habitaciones.

Los infractores de estas disposiciones serán castigados con las penas que marca la Ordenanza de policía urbana.

Los alcaldes de barrio, Guardias municipales y demás dependientes de mi Autoridad, quedan encargados, bajo su responsabilidad, de hacer cumplir estas disposiciones.

Alicante 9 de Julio de 1883.—El Alcalde, *Antonio Mandado.*

ALICANTE.—1883.

Imprenta de Antonio Seva.

Plaza del Progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET.

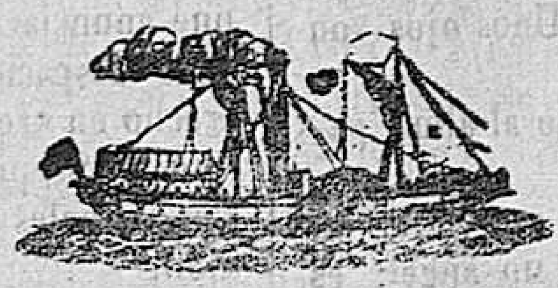
Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante Anti-sifilítica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo ademas, un sabor tan esquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor 4, frente al paseo de Mendez-Nuñez, Alicante.

SERVICIO SEMANAL

entre los puertos de Alicante, y Argel.



POR EL NUEVO Y MAGNÍFICO VAPOR ESPAÑOL

BUENAVENTURA,

DE 500 TONELADAS DE PORTE Y MARCHA DE 11 MILLAS.

Efectuará su salida de este puerto para el de Argel, todos los viernes á las diez de la noche.

De Altea y Jábea, todos los sábados á las diez de la mañana.

De Argel para Alicante, los miércoles á las diez de la mañana.

ADMITE CARGA Y PASAJE A PRECIOS REDUCIDOS.

Armador y consignatario en esta plaza, D. Juan Mas Dols.

FARMACIA

de la

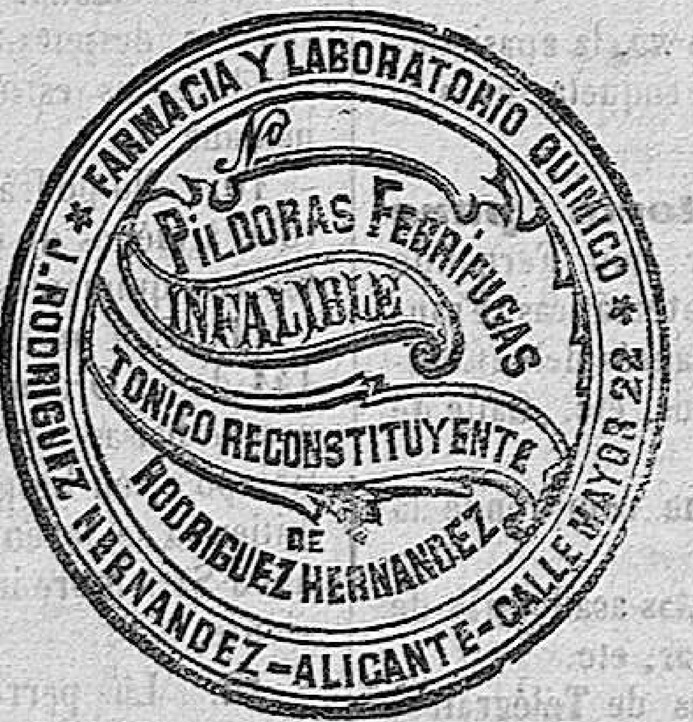
VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

CALLE MAYOR, NUMERO 22.—ALICANTE.

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, qué acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Depósito en Madrid, Mayor, 77 y 29.



Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

Por la **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas é inveteradas*

LECHAUX. F^co-Quim^co, r. S^te-Catherine, 164, BURDEOS

SALUD PARA TODOS

¡¡La SANGRE es la VIDA!!

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA

PREPARADO POR Mario LECHAUX

Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sífilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante en la Farmacia de la Sra. Viuda de D. J. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

VERITAS ITALIANO.

Compañia establecida en Génova para a clasificacion de buques.

Unico agente en esta provincia D. Antonio Leveroni.—Princesa, 14.

NO CONFUNDIRSE

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, número 18, Alicante.

Esta casa ha recibido un gran surtido en óperas, zarzuelas, música para salon, baile y canto. En los precios no fijos hace el 60 por 100 de descuento.

GRAN SOMBRERERIA

DE

MARCELO LOSADA.

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas zuizas, y un gran surtido de perfumeria de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

Mayor 12 Alicante

ESTABLECIMIENTO.

HIDROTERÁPICO Y ELECTROTERÁPICO,

bajo la direccion

DEL MÉDICO PROPIETARIO

DON VICENTE PEREZ Y GOMIS,

calle de la Princesa, núm. 6,

ALICANTE.

En este establecimiento hallará el público un sistema completo de duchas de todas clases.

Baños de vapor y de recreo.

Id. minero-medicinales, nacionales y estrangeros.

Estufa seca, chorros, pulverizaciones é inhalaciones.

Un gabinete eléctrico, completo para todas aquellas afecciones que exijan este tratamiento, y un servicio esmerado por parte de las personas encargadas del mismo.

Queda abierto al público todos los dias desde las cinco de la mañana hasta las once de la noche.

Para todo lo que se relacione con la seccion medicinal, es indispensable la prévia consulta con el médico director del establecimiento.

Horas de consulto, de 9 á 12 de la mañana.

NOTA.—Los baños de recreo serán de agua del «Sagrat», ó de la Alcoraya, á eleccion del interesado.

CLAUDIO CARBONELL.

CALLE DE LABRADORES Y SAN JOSÉ 14.

frente á la Capilla de la Comunion.

Altas novedades del país y extranjeras.—Sedería.—Lanas.—Pañolería.—Blondas.—Tisús.—Máquinas para coser de todos los mejores sistemas conocidos.

Especialidad en géneros negros y lencería.

Labradores 5, y San José 14.

Magnesiano doble efervescente

Nuestro popular y muy acreditado *Magnesiano*, es eficacísimo para favorecer las digestiones, corregir las acideses del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito, y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Aparte de las citadas propiedades curativas, reune nuestro popular *Magnesiano*, otras condiciones de bondad y superioridad que se aprecian en su grato y fino sabor, en su muy pronunciada efervescencia, en su inalterable conservacion, y en sus vistosas y elegantes formas de presentacion.

Además, la popularidad y el grande crédito de nuestro *Magnesiano*, se hallan justificados por miles de frascos que en el curso de un solo año salen de nuestra casa, tanto para atender á las frecuentes demandas de nuestros clientes y favorecedores, como para cumplimentar órdenes de pedidos, procedentes de diversos puntos de España, en cuyas localidades se ha dado á conocer.

Precio 1 y 2 pts. frasco.

Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

MARMOLEJO

BICARBONATADAS-SÓDICAS-FERRUGINOSAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: las buminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepcias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia gastriti crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercrinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepatico y esplénico, infarto del hígado y del bazo, lencocisthemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel, nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa): retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.